

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2X3F5A5T4W0J6V0Y00BE

22114I180

22114000W

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno extraordinaria  
celebrado el 13 de noviembre de 2020

## EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

**Horario:** desde las 09:34h., hasta las 09:46 h.

**Carácter:** sesión extraordinaria telemática y en primera convocatoria.

**Presidencia:** el Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González.

**Asistentes:** las señoras y señores Concejales Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena; D. Alejandro Álvarez Álvarez; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Está ausente con excusa el Sr. Concejel D. José Cristóbal Lapuerta Salinas.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sras. Concejales D<sup>a</sup> Susana María Madera Álvarez, D<sup>a</sup>. Aida Nuño Palacio y el Sr. Concejel D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña. El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2X3F5A5T4W0J6V0Y00BE

22114I180

22114000W

Referencia interna  
FR/C

del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

## **ÚNICO.- EXPEDIENTE PRE14000K- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta** del Concejal Delegado de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 6 de noviembre de 2020, obrante en el expediente, relativa a desestimar las alegaciones sobre omisión de crédito, así como declarar el resto de alegaciones como no procedentes, al no corresponderse ninguna de ellas con los motivos de reclamación sobre el Presupuesto que figuran en el apartado 2 del artículo 170 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y **aprobar definitivamente** el Presupuesto Municipal para 2021 y proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en la forma indicada en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.